

**ACTA N°703
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 7 de Octubre de 2008.
- Asistencia** : Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala Presidenta del Concejo.
Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde (S).
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°701 de fecha Martes 9 de Septiembre de 2008.
2.- Transacción Extrajudicial.
3.- Varios.
3.1. Traslado de patente de Sra. Sara Cabrera Cabrera.
3.2. Solicitud Subvención de la Fundación Integra.
3.3. Solicitud del Sr. Patricio Sariego Ureta.
3.4. Servicio de Agua Potable en Quintay.
3.5. Cuartel de Bomberos de Quintay.
3.6. Solicitud de patente de nuevo Supermercado.
3.7. Solicitud a los Candidatos a Concejales.
3.8. Datos Estadísticos sobre Educación en Casablanca.
3.9. Solicitud Concejal Sr. Guillermo Peña.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:05 horas.

Secretario Municipal: De acuerdo a lo dispuesto en el Art.107, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, preside la Sesión la Srta. Concejala Lucía Bertinelli Veloz.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°701 DE FECHA MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

C. Srta. Bertinelli: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°701 de fecha Martes 9 de Septiembre de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

Sr. Peña: Señala que, solicita a la Srta. Presidenta del Concejo, si usted puede solicitar al Concejo y al Sr. Secretario de que en los puntos varios entremos en sesión secreta, para tratar un punto sumamente delicado que tengo que exponer al Concejo.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, ningún problema y que conversó con el Sr. Secretario y como la Sesión es corta y son pocos los puntos varios, termina el Concejo y ahí conversar el tema puntual, consulta al Concejal Peña, si necesita que sea una sesión secreta o lo podemos tomar después del Concejo.

Sr. Peña: Señala que, el tema es delicado, entonces le gustaría conversarlo en una sesión secreta, para que lo conversemos los Concejales en forma privada.

2. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.

C. Srta. Bertinelli: Cede la palabra al Sr. Bustamante, Secretario Municipal.

Sr. Bustamante: Señala que, ocurre que hay un vecino que tuvo un accidente en la calle Alejandro Galaz y el Municipio debe pagar los daños del vehículo, que ascienden a la suma de \$80.000.-, el señor es Francisco Javier Pérez Gómez, Cédula de Identidad N°15.736.536-3, él es la persona afectada, la Dirección de Asesoría Jurídica solicita autorizar al Alcalde para transigir extrajudicialmente con el Señor recién nombrado.

C. Sr. Caussade: Solicita, tener más antecedentes.

Sr. Mujica: Indica que, son las típica cámaras de Alejandro Galaz, aquellas que no se han reparado aún, porque estaban buenas hasta hace poco, entonces nos sale más barato pagar los daños que irnos a un Juicio.

Sr. Bustamante: Añade que, hay un segundo caso que se va a presentar posteriormente.

Sr. Mujica: Comenta que, lo más grave es que no tenemos interesados en repararlas, porque como obra pública necesitamos que la garanticen y es un tema estructural el que la daña, entonces cualquier empresa que la garantice sabe que tiene que volver en tres semanas más a repararlas.

C. Sr. Peña: Señala que, el tema se solucionará cuando entren los camiones por la otra vía.

Sr. Mujica: Indica que, lo otro sería hacer una inversión de envergadura, que sería hacer uno soportes, pero es carísimo y eso es materia del Serviu, lo que nosotros hemos hecho es repararlos y es lo que vamos hacer ahora, pero no hay interesados en el tema.

C. Sr. Peña: Consulta, si nosotros estamos pagando por no tener señaléticas.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, se cayó dentro del agujero.

Sr. Mujica: Señala que, un camión pasó y no alcanzamos a reaccionar y poner señal de peligro y se cayó, es un tema fortuito.

C. Srta. Reyes: Solicita, una moción de orden, la Srta. Concejala Bertinelli está presidiendo, aunque el Sr. Mujica sabe muy bien lo que pasó, pero ella está tratando de responder y Ud. no la deja hacerlo, sabe que el Sr. Mujica sabe más del tema, pero deje que ella termine de responder, si la Concejala Bertinelli le da la palabra y le pide el apoyo para que usted documente mas el caso, bien, no porque esta sea una sesión especial, no vamos a respetar a la Presidenta que por Ley está sentada ahí.

Sr. Mujica: Señala que, en ningún momento quiso faltarle el respeto.

C. Srta. Reyes: Indica que, de todas maneras, por eso solo pidió una moción de orden.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, necesitamos aprobar esta transacción extrajudicial del Sr. Francisco Javier Pérez Gómez, al cual le tuvo que ser restaurado y desabollado su auto y es por un costo de \$80.000.-, para el Municipio. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1838:** “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar la transacción extrajudicial entre el Sr. Francisco Javier Pérez Gómez y el Municipio, por la suma de \$80.000.-”

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Sr. Angel Poggi y el Sr. Roberto Burgos.

C. Srta. Reyes: Consulta al Sr. Mujica, si el próximo caso va a salir por el mismo monto.

Sr. Mujica: Indica que, no se sabe, depende del daño.

3. VARIOS.

3.1. TRASLADO DE PATENTE DE SRA. SARA CABRERA CABRERA.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, pasamos a los puntos varios, cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Bustamante: Señala que, tenemos el traslado de una patente de alcohol.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, es un traslado de la Sra. Sara Cabrera Cabrera que estaba en la calle Constitución donde estaba “El Negrito” a Constitución N°786-B, solamente es un traslado de patente de alcohol, está cumpliendo con todo los requisitos legales, el local está bien, tiene el permiso de la Junta de Vecinos que dicen que no presentan ninguna objeción a la instalación del depósito de bebidas alcohólicas propiedad de la Sra. Sara Cabrera Cabrera, Cédula de Identidad N°6.297.044-8, en la calle Constitución de Casablanca, indica que, tenemos que votar por este Acuerdo.

C. Sr. Peña: Consulta, si están cumplidas todas las formalidades.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, están cumplidas todas las formalidades, tiene su Cédula de Identidad, el Contrato de Arriendo con el Sr. Gálvez, el documento de la Junta de Vecinos, las Declaraciones del Servicio Eléctrico, el papel de Antecedentes y el documento de SII, que recepciona el aviso de cambio de domicilio, solamente es un traslado de patente, nada más. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1839:** “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el traslado de patente de alcohol de la Sra. Sara Cabrera Cabrera, Cédula de Identidad N°6.297.044-8, desde Av. Constitución N°191 hasta el local ubicado en Constitución N°786-B”.

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Sr. Angel Poggi y el Sr. Roberto Burgos.

3.2. SOLICITUD DE SUBVENCION DE LA FUNDACION INTEGRRA.

C. Srta. Bertinelli: Consulta al Sr. Secretario Municipal, si hay otro punto que tocar.

Sr. Bustamante: Señala que, hay una solicitud de subvención de la Fundación Integra.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, se pase a la Comisión Finanzas para que lo estudien.

3.3. SOLICITUD DEL SR. PATRICIO SARIOGO URETA.

C. Srta. Bertinelli: Consulta a los Sres. Concejales, si tienen el informe que les pasó el Sr. Secretario de la Villa San Francisco, sobre una solicitud del Sr. Patricio Vicente Sariogo Ureta, indica que, tenemos que pedir un informe a Dirección de Obras, por el problema que le está pasando a él, para tener una decisión final.

C. Srta. Reyes: Comenta que, leyendo la solicitud, dice que la empresa constructora quienes limpiaron nuevamente la casa, consiguieron una Ordenanza Municipal y utilizaron 4 metros hacia al lado para proteger su casa y ahora les pido de manera formal para hacer uso de este terreno, habría que preguntar por esa Ordenanza Municipal o ese mandato que le dio la Dirección de Obras, porque si hubiese sido una Ordenanza Municipal habría tenido que pasar por aquí.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, tenemos que pedir el informe a Dirección de Obras para que nos responda.

Sr. Bertinelli: Indica que, lo que pasa es que igual hay que informarse sobre la naturaleza jurídica de ese espacio, porque si es un área verde es obligación de la empresa constructora construir el área verde y si fuera un espacio libre de equipamiento, es de la Municipalidad, entonces es importante saber cuál es la naturaleza jurídica, legal de ese espacio, otro alcance, en cuanto a cercarlo. Hace un tiempo la Municipalidad también autorizó a una persona para cercar, con este noble y legítimo propósito y otras personas reclamaron con respecto al tema que un particular se estuviera tomando un área verde, sería importante tomar una decisión, en donde Dirección de Obras informara en plenitud esos temas.

C. Srta. Reyes: Añade que, otro dato que ella podría agregar, es que este señor también se vio en la obligación de pedir que le cerraran, porque los animales que tiene el vecino al lado se salen y entran a la Villa por este sector y nunca hay un Carabinero o alguien que vaya y pueda sacarle un parte al dueño de los animales.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, hay otra cosa, en esta Villa se ha dado que la gente se robó las panderetas, entonces por eso quedo todo abierto, quizás habría que tener mayor fiscalización de Carabineros.

C. Srta. Reyes: Indica que, él puso una malla, en este sector.

C. Sr. Caussade: Señala que, lo ha visitado y la verdad que este hombre está indefenso, consulta, si hay que ver el tema jurídico primero.

Sr. Bertinelli: Indica que, hay que ver cuál es la naturaleza del traspaso.

C. Sr. Caussade: Señala que, de acuerdo a eso proceder, pero realmente hay que darle una solución.

Sr. Bustamante: Añade que, es un área verde.

Sr. Bertinelli: Indica que, si es área verde, la administración le corresponde a la Municipalidad, pero si es área verde la empresa constructora la debería de haber construido.

Sr. Bustamante: Señala que, tiene entendido que la Dirección de Aseo Ornato está haciendo algunos trabajos de mejoramiento y lo que ocurre, le da la impresión, por lo que averiguó, que esto es un especie de hecho consumado, porque el señor tiene la pandereta a 4 m. de distancia del cerco, donde ustedes ven aquí en el plano, hay una pandereta a 4 m. de distancia del cerro de él.

C. Sr. Peña: Consulta, si esa es la que dice que está autorizada por la Ordenanza.

Sr. Bustamante: Indica que, en la Dirección de Obras no hay ninguna autorización.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, hay que pedir un Oficio al Director de Obras para que informe y que en el próximo Concejo pueda traer la respuesta.

3.4. SERVICIO DE AGUA POTABLE EN QUINTAY.

C. Sr. Caussade: Indica que, entrego un informe técnico de la obra de mejoramiento del servicio de agua potable de Quintay, entrega el informe, para que sepamos en el Concejo que se está produciendo una situación absolutamente irregular, de una empresa que recibió 82 millones y quedó absolutamente todo mal, además quebró la empresa, la verdad que si sigue agravando la situación va a haber una problema de agua potable en Quintay, por un problema de instalación, Esval es el que está dirigiendo esto, no sabe si de alguna manera nosotros podemos poner orden aquí, aprovecho que está el Sr. Abogado aquí, porque

nosotros somos responsables de la vida normal de la gente, entonces aquí hay un peligro latente de que no funcione todo el sistema de agua potable en Quintay, porque están mal acabadas las obras o mal terminadas, no sabe hasta qué punto pueden intervenir.

Sr. Mujica: Señala que, le comentaba al Concejal Caussade, que lamentablemente nosotros no tenemos tuición, ni injerencia, salvo por instancias de bien público y lo que la Ley otorga algunas facultades al Director de Obras, como inspector técnico de obra en la comuna, este proyecto efectivamente como dice el Concejal Caussade, partió bien pero terminó mal, es una obra de 180 millones, que a lo que dice relación este informe, fundamentalmente son a las obras de emergencia que se ejecutaron como consecuencia de la sequía, no a las obras anteriores a estos 180 millones, sino que como consecuencia de la sequía, Esva con recursos sequías, licitó terminar esta obra que estaba inconclusa y hacer unos mejoramientos y se lo adjudicó, curiosamente, la misma empresa que había dejado mal el trabajo.

C. Sr. Peña: Consulta, si lo licitó Esva.

Sr. Mujica: Responde que, lo licita el MOP, la Dirección de Obras Hidráulicas, Esva es la inspección técnica, sugiere a los Sres. Concejales, soliciten al Director de Obras, que se apersona en el lugar e informe al Concejo acerca de lo que el Concejal Caussade está diciendo, qué consecuencias va a traer esto para la comunidad de Quintay, en qué etapa está y si está funcionando bien, en definitiva en qué situación está el sistema, eso es lo que sugiero al Concejo, dadas las escasas atribuciones que tenemos como Municipio y como Concejo.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, se enviará un Oficio al Director de Obras, para que estudie el tema.

3.5. CUARTEL DE BOMBEROS DE QUINTAY.

C. Sr. Caussade: Señala que, le preocupa la situación del Cuartel de Bomberos que se detuvo la obra, aducida en unas fallas de estructura, de la parte antigua para poder continuar, ustedes saben algo de eso, quizás el Superintendente sabe más que nosotros.

C. Sr. Peña: Comenta que, hace más de dos semanas atrás que el actual Alcalde Subrogante, el Administrador Municipal, me entregó un informe técnico redactado por dos Ingenieros, que tienen que ver con lo que observaron las empresas contratistas interesadas en adjudicarse y no quisieron licitar, porque lo construido en forma voluntaria por los Bomberos, en un trabajo de ellos y parte de la comunidad, no tenía las características técnicas necesarias como para poder implementar el proyecto que el Municipio había presentado a fondos regionales, eso significa hacer una modificación y la propuesta del informe, es que manteniendo lo construido se efectúe una construcción por dentro con pilares y esos pilares sean los que soporten la construcción de segundo piso y lo demás, pero eso significa una variación en el valor del proyecto original, es decir con los 49 millones ya no se estaría cubriendo esa modificación, por lo tanto ese es un tema que quiere conversar con la Compañía de Quintay, por eso estoy programando una reunión durante la semana, porque estaba pensando como solicitar un aporte a la Junta Nacional, en un proyecto, que complementa el proyecto que tiene el Municipio, que las platas están, y poder así efectivamente ejecutar esa obra, entendiendo que los que nos interesa que ese cuartel no se nos vaya a caer en tres o cuatro meses, porque la parte inferior no soportó la estructura, esa es la mirada y lo tengo que conversar con Luis Alventosa, para ver si se puede complementar el proyecto o no, pero voy hacer una reunión con ellos, para saber qué es lo que están pensando ellos, porque ahí también hay un tema de sentimientos de ellos, trabajo efectuado, etc., que de alguna manera el inspector está respetando al decir conservemos lo que está hecho, pero de alguna manera tenemos que reforzar con otras cosas para poder hacer la construcción, señala que, él tiene los informes y con esos informes hará la reunión con ellos, si gustan les muestra los informes.

C. Sr. Caussade: Indica que, no es necesario, con la explicación basta, la conclusión es que hay una deficiencia de estructura para poder soportar un segundo piso.

C. Sr. Peña: Añade que, además hay un segundo punto que es relevante, en el tema de construcción de Cuartel de Bomberos hay una norma especial y esa norma especial señala que las construcciones de Cuarteles de Bomberos tienen que tener ciertas características, porque como son entidades que tienen que cubrir emergencias, se supone que si hay un terremoto el Cuartel de Bomberos tendría que quedar parado, entonces tienen que tener una norma especial y no son iguales para todas las construcciones, entonces también hay que cautelar hoy, incluso hoy tengo una reunión con el Sr. Yuri Rodríguez, porque quiero ver el tema de las otras Compañías que también quieren hacer Cuarteles, como para poder hacer las cosas bien, es decir desde planificación inicial de Arquitectura, hacer los planos, conforme a lo que pide la norma especial para Bomberos y conforme a que efectivamente cumpla las condiciones que se requieren para un Cuartel de Bomberos.

C. Sr. Caussade: Comenta que, tiene entendido que Bomberos tienen Arquitectos especialistas en este tipo de construcciones.

C. Sr. Peña: Señala que, ese recurso se tiene en Santiago, son asesores que hay que pedirlos a través de la Junta y es un proceso bastante engorroso, porque es gente que se tiene que contratar, entonces ahí hay que presentar un proyecto de asesoría.

C. Sr. Caussade: Consulta, si van directamente a ellos.

C. Sr. Peña: Explica que, hoy tiene una reunión con una empresa constructora de Santiago que es Schulz compañía, que viene por el tema de la primera y de la segunda compañía, porque estamos viendo el estudio de hacerle el Cuartel, en esa reunión pedí que estuviera el Director de Obras, porque me interesa la opinión y la visión que pueda tener el Municipio sobre este tema, entonces con esa empresa constructora quiero hablar el tema de Quintay, haber si a ellos les interesaría mirarlo desde el punto de vista de constructores, porque ellos tienen Arquitectos, Constructores, entonces si pudieran visualizar algún tipo de avance en eso, pero esa reunión la voy a tener recién a las 12:30 hrs., entonces no puedo adelantar resultados, pero están haciendo las gestiones.

Sr. Bertinelli: Consulta, si vendieron la Primera Compañía.

C. Sr. Peña: Responde que, están en conversaciones, porque hay una brecha entre la oferta final de ellos que era de 240 millones y lo que pedía el Cuerpo que eran 300 millones, negociando se llegó a un punto medio que son 270 millones de pesos y con ese monto el Director de la Compañía me dijo que estarían dispuestos a hacer la negociación, porque viendo el precio de un terreno y valorizando una construcción, quedarían justo, igual les digo que hacerlo rápido, porque en la medida que el dólar siga subiendo, las ofertas sigan variando, mientras más nos demoremos en hacer un negocio, la Segunda Compañía ya se vendió, se hizo todo el protocolo de venta, pero tenemos unos problemas serios, porque había un desorden con el tema de los servicios sanitarios, se encontró con un medidor de agua que resulta que no estaba enrolado, fue instalado por el Sr. Schiappacasse y hoy hay un consumo de 2.400 m³ que significan una deuda por consumo de \$2.590.000.-, sin contar multa y todo lo demás, mas encima hay que hacer la solicitud de instalar el medidor y eso significa poner planos y una serie de cosas, en eso tengo un enredo fenomenal, además tengo un plazo de entrega con los compradores de entrega del terreno y no puedo retirar los vale vistas de la plata, mientras no pueda inscribir la propiedad, aparte tenemos otro problema con la luz, pero la luz es un servicio gratuito para Bomberos, entonces ahí tengo que tener una conversación con el Sr. Zavala, porque nos están cobrando una deuda de \$9.000.000.-, en Energas había una deuda de \$14.000.-, entonces la verdad que para poder regularizar estas cosas me he encontrado con cada sorpresa, habían cosas que se han arrastrado por años y nunca se habían solucionado.

C. Sr. Caussade: Consulta, si no hay una constancia de Acta.

C. Sr. Peña: Señala que, no, pero averiguando con los voluntarios más antiguos, como por ejemplo con el Sr. Juan Gálvez, me dijo que el Sr. Schiappacasse compró un medidor en la ferretería y se conecto a una cañería que no sabemos de quien es, entonces los compradores están pidiendo los certificados que no hay deuda, entonces cuando fui a pedir los certificados que no hay deuda, me encuentro con esta sorpresa.

Sr. Alventosa: Consulta, sí esta enrolado y les cobran igual.

C. Sr. Peña: Indica que, no, no les han cobrado nada, porque al enrolarse nos facturan y ahí es donde está el consumo de 2.400 m³, que significan \$2.590.000.- de puro consumo al valor actual, sin considerar multas, ni intereses, ni nada.

C. Sr. Caussade: Comenta al Concejal Peña, que se encontró con puras malas sorpresas.

C. Sr. Peña: Señala que, ha sido una cosa realmente difícil.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, si hay algún otro punto.

Sr. Mujica: Señala a la Concejala Bertinelli Presidenta del Concejo, que para redondear el tema del Concejal Peña, desde el punto de vista Municipal de lo que ocurrió en Quintay, solicitamos el informe del Ingeniero Civil y de los dos Arquitectos que trabajan con nosotros, encontraron debilidades en la construcción del primer piso, debilidades que hicieron que nosotros tomáramos la decisión de no seguir adelante con el proceso de licitación, parar y revisar, en esa etapa se está, con la sugerencia del Ingeniero Civil están evaluando y presupuestando cuanto sale la sugerencia de reforzar el primer piso y construir un segundo piso de material ligero, cree que de aquí a fin de mes estaría el presupuesto y si los Bomberos lo aprueban, porque es proyecto de ellos, estaríamos licitando la primera semana de Noviembre.

C. Srta. Reyes: Indica que, esa información ya había sido dada por el Sr. Alcalde.

3.6. SOLICITUD DE PATENTE DEL NUEVO SUPERMERCADO.

Sr. Mujica: Señala que, fundamentalmente es una solicitud que quiere hacerle al Concejo, llegó al escritorio de Alcaldía la solicitud de patente comercial y de alcohol del Supermercado nuevo, cree que se llama UNIMARC, pero está representado por la empresa Saturnino S.A., se ha atrevido a conversar con los Sres. Concejales, siguiendo la política que nuestro Alcalde y ustedes mismo como Concejo han llevado a cabo, que es otorgar todas las facilidades a estas empresas que otorgan una gran cantidad de mano de obra, fueron las mismas políticas que se aplicaron con el COSTAGUTA, en una entrevista que tuvimos, la empresa me informó que estaban inaugurando el 14 de Octubre, ellos siguieron rigurosamente todo el procedimiento que un proceso como este significa, prueba de ellos es que tengo la carpeta acá, para vista de ustedes, el tema está que para otorgarles una patente de alcohol necesitan una resolución sanitaria.

Sr. Bertinelli: Aclara que, para una patente de alcohol necesitan una patente comercial.

Sr. Mujica: Señala que, para la patente comercial, necesitan una resolución sanitaria, esta solicitada, esta aprobada, pero no tienen el documento físico, por la burocracia pública.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, eso no se demora mucho, desde que se hace la petición son 15 días aproximadamente.

Sr. Mujica: Señala que, la petición la hicieron la semana pasada y ellos tienen que inaugurar este 14, entonces lo que les quería solicitar al Concejo, solicita la ayuda del Sr. Abogado, es que dado que el próximo 14 nosotros tenemos sesión el mismo día, si llega este documento a la oficina del Director de Obras, en el transcurso de esta semana, el Concejo me faculte como Alcalde Subrogante a otorgarle la patente esta semana, para que

puedan seguir con la inauguración para el día 14, esta gestión la hago fundamentalmente porque lo que nosotros como Municipio le pedimos, ellos lo cumplieron, en este Concejo se solicito mejorar la fachada y ellos hicieron una gran inversión para de alguna manera dejarlo acorde con lo que quería el Concejo y lo que quería la ciudad, luego les solicitamos que toda la mano obra que se absorbiera fuera contratada en Casablanca, con gente de acá y lo hicieron rigurosamente, fue la OMIL nuestra quien llevó adelante el proceso y ahora nos piden simplemente que los ayudemos con esta agilidad, para efectos que ellos puedan llevar adelante su plazo, que es el 14 de Octubre inaugurar.

Sr. Bertinelli: Indica que, él no ve mayor inconveniente, porque entiende que el Sr. Rodríguez ya dió el visto bueno, junto con todas las condiciones de urbanización y construcción, estaría faltando solamente el informe sanitario para otorgar la patente comercial, que es presupuesta a la patente de alcohol, el tema se podría tomar en el sentido que el Concejo hiciera otorgamiento de la patente, previo informe favorable sanitario y de esa forma el informe sanitario puede llegar en la semana.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, cómo están ellos con el tema del metraje con respecto al colegio.

Sr. Mujica: Señala que, según el Director de Obras cumplen, desde la Cárcel 116,5, a la escuela Arturo Echazarreta 111,09 y al colegio Julio Montt excede sobradamente los 100 m., dice el Director de Obras.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, ese era un tema, por otra patente que nosotros no la dimos, que fue la patente del Sr. Romo, porque estaba muy cerca del Jardín Infantil que está en Buín, entonces por eso que quería que quedara claro el tema del metraje, para que no haya ninguna duda si alguien les consulta, cumplieron con el metraje que exige la Ley que son 100 m., de los colegios.

C. Sr. Peña: Señala que, cuando el Alcalde Subrogante se refiere a la mano de obra empleada, quisiera clarificarse, se refiere a la mano de obra que va a ocupar el Supermercado o a la que se ocupó en la construcción.

Sr. Mujica: Indica que, el Supermercado, empleos permanentes.

C. Sr. Peña: Añade que, la gente que se ocupó para la construcción eran de afuera, lo segundo que quiere señalar, es que el tema de la fachada corresponde a la empresa que ordeno la construcción, en este caso es la empresa Puerto Cristo de los Gracia y ellos no van inaugurar Supermercado, porque traspasaron el arriendo al grupo SAIE, que es el grupo de Unimarc y ellos son los que van a hacer la explotación del Supermercado, por lo tanto en este caso el tema de cumplir con el protocolo de la fachada, fue más bien del grupo de los Gracia que del grupo SAIE, ellos solamente vienen a instalarse y a explotar el supermercado, entonces el dar esa mirada en términos de que efectivamente a quien deberíamos agradecerle el tema de la fachada, es a la otra empresa.

Sr. Mujica: Aclara que, la Inmobiliaria un Castillo está representada legalmente por José Gracia Vareto, esa Inmobiliaria le arrienda a quien administra el Supermercado que se llama San Saturnino S.A., cuyo representante legal es el Sr. Miguel Angel Gracia, entonces son las mismas personas que tienen personas jurídicas distintas.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, hay que tomar un Acuerdo de aprobar la patente para el nuevo Supermercado. Invita a los Sres. Concejales a votar por este Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1840**: “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar la Patente de Alcohol al Supermercado, ubicado en Av. Constitución N°102, de propiedad de la Empresa San Saturnino S.A., R.U.T. N°96.755.230-5, con previa Resolución Sanitaria”.

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Sr. Angel Poggi y el Sr. Roberto Burgos.

3.7. SOLICITUD A LOS CANDIDATOS A CONCEJALES.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, le pidieron que los Sres. Candidatos a Concejales no pongan propagando en donde interfiera con la visión de los vehículos, puntualmente me dijeron Punta Arenas, Constitución y aquí en la esquina de Maipú y Constitución, que son puntos en donde la gente no ve por la propaganda política, eso es una petición para los Candidatos a Concejales.

3.8. DATOS ESTADISTICOS SOBRE EDUCACION EN CASABLANCA.

Sr. Alventosa: Señala que, quería traer a colación, con todo respeto, para darles a conocer una información, porque se están manejando datos y cifras en relación a caracterización socioeconómica, sociogeográficas de Casablanca que son un poco inexactas, todo ello referido a información relevada del Censo, al respecto dos cosas, que existe un informe oficial de los resultados del Censo, que puede ser conseguido tanto en el Instituto Nacional de Estadística, como en la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, la Subdere, que son las informaciones oficiales, resultados analizados por los expertos de ambos Ministerios, para caracterizar los resultados del Censo, en particular quería referirme a algunos, porque puede pasar como que aquí no ha pasado nada en todo este tiempo a lo que se refiere a Educación, porque la sensación que nos queda, sobre todo a mí que como SERPLAC me corresponde mantener vigente la información estadística y los estudios sobre la comuna, me llama la atención algunas aseveraciones que se están haciendo, por ejemplo que el 60% de la población tiene estudios incompletos, en el año 2002 que fueron los resultados del Censo, hay que decir que efectivamente en el 1992 había un 57% de población que efectivamente tenía una escolaridad incompleta, es decir no tenían hasta 8° básico, ese porcentaje para la misma caracterización, la misma fotografía en el 2002, es del 37%, el índice de escolaridad, el promedio de años cursados de la población en el año 1992, era de 7,9%, efectivamente la población no cumplía los 8 años, el promedio de escolaridad en el 2002 es el 9,9%, casi diez años de escolaridad promedio, entonces difícilmente coinciden las cifras que se están manifestando, el porcentaje de escolaridad en 1992 era cercano al 90% en la comuna en general, en el 2002 es de un 95% la escolarización, donde más se ha escolarizado es en lo rural, en el intercenso aumento en un 3,74%, datos del 2006 de la Casen hablan que ya la escolaridad rural es cercana al 97%, el promedio de crecimiento de la tasa de escolarización, está en directa relación con uno de los ejes que ha sido el trabajo, a ustedes no les ha tocado estar en todos, pero los diferentes Concejos lo han venido desarrollando, de que ningún niño de Casablanca quede sin estudiar, para eso la política más efectiva que se ha hecho es la política de movilización escolar.

C. Srta. Reyes: Añade, y la mantención de las escuelas en el área rural.

Sr. Alventosa: Señala que, efectivamente, pero sobre todo el crecimiento de la escolarización, cuando hablamos de escolarización simplista, es decir aquella que hace que los niños puedan cumplir los diferentes grados educativos.

C. Sr. Peña: Consulta, si se refiere con esa información al informe que nos hizo acá la empresa asesora, que está haciendo el PADEM.

Sr. Alventosa: Indica que, él está hablando de información Censal.

Sr. Mujica: Comenta que, lo que ocurre Sr. Concejal y discúlpeme que lo diga tan directamente, porque nos dolió, el Candidato Iván Duran plantea que el 60% de la población de Casablanca, no tiene la escolaridad completa y eso nos llego muy profundamente y Luis Alventosa que está a cargo de la Planificación, me solicitó autorización para plantárselo a Ustedes.

C. Sr. Peña: Señala que, tenía la duda si tenía que ver con el informe que nos presentó la empresa asesora.

Sr. Mujica: Indica que, al menos que ustedes que son Concejales, manejen una información correcta.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay personas que no escuchan.

Sr. Alventosa: Añade que, la gente que se siente casablanquino, están ofendidos también porque que les digas que no van a llegar a hacer nada en la vida, les daré más datos en 1992, solo el 5% de la población había cursado estudios superiores, en el 2002 este porcentaje sube un 6%, es decir el 11% de la población en el 2002 está cursando, al 2006 este porcentaje de estudios superiores ya sobrepasa el 20%.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, en Casablanca hay gente que nosotros conocemos, que son Arquitectos, Ingenieros, que son profesionales calificados dentro de la comuna y que estudiaron aquí en Casablanca, en la escuela 114, en la escuela 115, incluso en el Liceo de Casablanca, incluso la Concejala Reyes estudió en el Liceo de Casablanca y es Profesora de la escuela Arturo Echazarreta y es una profesional.

Sr. Alventosa: Señala que, en el ranking de comunas con déficit educacional, en el año 1992, Casablanca ocupaba el puesto 132, esto se mide solo en relación a educación superior, para el año 2002 ya estaba en el lugar 111, actualmente Casablanca ocupa el lugar 95, en el ranking de comunas, medidos por un tema de estudios universitarios, respecto a la formación técnica, en 1992 ya teníamos un 16% de la población que estaba cursando estudios técnicos, este porcentaje en el año 2002 ya está en un 32% y actualmente está cercano al 50%, que jóvenes de Casablanca han optado por estudiar carreras técnica y no solo jóvenes por la edad, sino que ha habido una incorporación, de gente que había dejado los estudios y han vuelto a estudiar en formación técnica, los incrementos ahora al 2006 que es la última cartera a la cual tenemos referencia están promediando al 41%, eso quiere decir que lamento mucho que se estén falseando los datos, dando sensaciones que no corresponden, independientemente que el contexto de campaña electoral puede incentivar a cometer ciertos desvaríos, especialmente a mi me ofendió, porque primero yo no me dedico a inventar, los datos son estadísticas oficiales y son Censos que funcionan para todo el país, los datos están en Internet, entonces lo digo para su conocimiento y que puedan manejar información más correcta.

C. Srta. Bertinelli: Agradece los datos entregados por el Sr. Alventosa.

Sr. Mujica: Señala que con autorización de la Srta. Presidenta, pedirá al Sr. Alventosa entregue un resumen de lo anterior y se los entregue a cada uno de ustedes.

Sr. Alventosa: Indica que, tiene que decir para que completen los datos, no hay datos efectivos de cuantas becas habían en 1992 en Casablanca, porque no se registraban, actualmente hay 186 jóvenes de Casablanca en educación Básica, Técnica y Universitaria, que gozan de una beca para acceder a educación, desde que existen estadísticas cerca de 1.600 jóvenes de Casablanca han gozado de este privilegio.

Sr. Bertinelli: Consulta, cuánta es la población al 2006 de Casablanca.

Sr. Alventosa: Señala que, son cerca de 26.837, nosotros estimamos que actualmente estamos rayando en 30.000.-

Sr. Bertinelli: Consulta, cuánta era la población en el año 1992.

Sr. Alventosa: Responde que, en el año 1992 había una población de 16.000.-

Sr. Mujica: Agrega que, en el 2002 había una población de 22.000 y ahora estamos cerca de los 30.000.-

C. Sr. Peña: Señala que, la proyección para el 2020 es que vamos a llegar a los 40.000.-

Sr. Alventosa: Indica que, 16.590 era en el año 1992.

C. Sr. Burgos: Comenta que, en relación a lo que decía el Sr. Mujica, ojala que el Sr. Alventosa nos haga el resumen y que lo haga más didáctico para poder entenderlo.

Sr. Mujica: Consulta al Sr. Alventosa, si hoy lo podemos hacer.

Sr. Alventosa: Responde que, sí.

3.9. SOLICITUD CONCEJAL SR. GUILLERMO PEÑA.

C. Srta. Bertinelli: Indica al Secretario Municipal que, se tomará un Acuerdo por el apoyo que se le va a brindar al Concejal Guillermo Peña para que quede en acta, al final de puntos varios y la semana que viene ya tenemos redactado el Acuerdo.

C. Sr. Peña: Señala que, él se abstiene porque es parte involucrada.

C. Srta. Bertinelli: Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1841:** “Por mayoría de los Sres. Concejales presentes, y de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista el Concejo Municipal acordó efectuar una declaración pública en apoyo del Concejal Guillermo Peña”.

En este Acuerdo votaron a favor los Concejales Roberto Burgos, Pedro Caussade y las Concejales Laura Reyes y Lucia Bertinelli. Se abstiene el Concejal Guillermo Peña.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Angel Poggi S.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:45 hrs.

Observaciones:

**MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
ALCALDE (S)**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**